



**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN  
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2018-19**

**FEDERACIÓN DE GIMNASIA**

**DEPORTE: GIMNASIA RITMICA**

## Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1. Categorias .....	2
1.2. Cambio de Categoría: Sí.....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	4
3.1. Plazos de Inscripción .....	4
3.2. Tramitación de la documentación .....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	5
4.1. Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases.....	5
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	5
5.1. Día y hora:.....	5
5.2. Información a los participantes.....	5
6. CALENDARIO .....	6
6.2. Campeonatos de Aragón .....	6
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: .....	6
8.- INFORMACIÓN .....	7
9.- PÁGINA WEB .....	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	8
10.1. REGLAMENTO TÉCNICO .....	8
10.2. CLASIFICACIÓN .....	10
10.3. PROGRAMAS TÉCNICOS.....	11
11.-SELECCIÓN ARAGONESA.....	12

## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1. Categorías

En razón a su edad los/as participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC. CONJUNTOS	FECHA NAC. INDIVIDUAL	NIVEL
CADETE			X	2003-04-05-06	2003-04-05	NACIONAL - AUTONOMICO
INFANTIL			X	2006-07-08	2006-07	NACIONAL - AUTONOMICO
ALEVÍN			X	2008-09-10	2008-09	NACIONAL - AUTONOMICO
BENJAMÍN			X	2010-11	2010	NACIONAL - AUTONOMICO
INICIACIÓN			X	2011-12	2011	NACIONAL- AUTONOMICO
PREINICACIÓN						
ADAPTADA			X	ADAPTADA	ADAPTADA	NIVEL ADAPTADO

### 1.2. Cambio de Categoría: *SÍ*

#### 1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría iniciación que no podrán incorporarse nacidos/as con posterioridad a 2012.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirán tres niveles de competición:

- 1- Nivel Nacional Absoluto y Base
- 2- Nivel Autonómico A Y B
- 3- Nivel Adaptado

Estos niveles se desarrollarán en las tres provincias:

- 2.1.- Competición Zaragoza.
- 2.2.- Competición Huesca.
- 2.3.- Competición Teruel.
- 2.4.- Competiciones Comarcales.

Características de los/as participantes:

### NIVEL NACIONAL

- **ABSOLUTO:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en competiciones nacionales absolutas, tanto en individual como en conjunto.
- **BASE:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en competiciones nacionales de base, tanto en individual como en conjunto.
  - Excepción: se permite la participación de un/a gimnasta de nivel Nacional Absoluto en los conjuntos de nivel Base.

### NIVEL AUTONÓMICO

- **NIVEL A:** participarán en este nivel los conjuntos y los/as gimnastas que durante el año 2018 se presentaron en el Campeonato de Promoción en nivel Base, con independencia de que participaran o no en el Campeonato Nacional de Base.
  - En este nivel se permitirá competir a gimnastas que se hayan inscrito y/o participado alguna vez en un campeonato nacional Absoluto o Base.
  - Los conjuntos de nivel autonómico A podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B/C.
  - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A para las competiciones del 2019.

- NIVEL B: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en una competición nacional. Pueden participar las gimnastas del Torneo de Promoción de nivel C.

### NIVEL ADAPTADO

Los niveles se acordarán con las entidades participantes. Podrán participar en ambas modalidades, conjuntos e individuales.

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1. Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde el 20 de septiembre de 2018 hasta el 1 de febrero de 2019.**

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con licencia de entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos.

La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

### 3.2. Tramitación de la documentación

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará necesariamente por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se

establecen en la página web <http://deporteescolar.aragon.es>

**IMPORTANTE:** las inscripciones para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón deberán realizarse en primer lugar en la sede de la Diputación General de Aragón, y en segundo lugar, en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia. Ambas inscripciones deberán hacerse dentro de los plazos establecidos (1-02-2019) en la D.G.A. y (1-02-2019) en la FAG En caso contrario no serán admitidas dichas inscripciones.

#### **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

##### **4.1. Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases**

En todas las categorías y niveles se presentará obligatoriamente a los/as jueces/zas de la competición la Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Gimnasia antes de 35 días de la competición la hoja de inscripción de deportistas por Club.

#### **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

##### **5.1. Día y hora:**

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en el punto 6, desarrollándose la competición en horario de 9 a 14 horas y de 15 a 21 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 10 días de antelación.

##### **5.2. Información a los participantes**

###### **5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte**

La Dirección General de Deporte informará de todo lo relacionado con la competición de

los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

#### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de Gimnasia

La Federación Aragonesa de Gimnasia informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

## 6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	FASE Y LOCALIDAD	INSTALACIÓN
17 DE MARZO	FASE PROVINCIAL ZARAGOZA	Pabellón Siglo XXI
10 DE MARZO	FASE PROVINCIAL HUESCA (BARBASTRO)	Pabellón Ángel Orús
16 DE MARZO	FASE PROVINCIAL TERUEL	Pabellón Los Planos
30-31 DE MARZO	FASE FINAL ZARAGOZA	Pabellón Siglo XXI

#### 6.2. Campeonatos de Aragón

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 10 días a la celebración de cada fase.

## 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Gimnasia Rítmica, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Gimnasia mediante correo electrónico (email: [federación@aragongym.com](mailto:federación@aragongym.com)) el número de participantes en cada una de las fases

antes del 23 de febrero. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la fase. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

## SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** el seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** se realizará por internet. El pago será telemático (por internet) o, en su defecto (de no poder hacerse por internet), se presentará el modelo 481 de ingresos con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo que aparece en el programa de tramitación.

### Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación y el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>  
Cualquier atención realizada por centros no concertados serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR, permanecerán abiertas excepto días festivos en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: la atención en horario de tarde queda supeditada a confirmación

telefónica previa

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón existe una página Web donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

Los/as delegados/as entregarán al comienzo de la competición en la mesa del/la juez/a responsable:

- Licencia deportiva escolar de gimnastas, técnico/a y delegado/a.
- Hoja de inscripción de equipos.

### 10.1. Reglamento Técnico

**NIVEL NACIONAL ABSOLUTO:** el nivel Nacional Absoluto se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2019 que establece para este nivel la RFEG.

Excepciones:

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad individual lo harán con la normativa nacional júnior (nacidas en 2004 y 2005) y sénior (nacidas en 2003).
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad de conjuntos lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías júnior y sénior según corresponda.

**NIVEL NACIONAL BASE:** el nivel Nacional Base se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2019 que establece para el nivel Nacional Base la RFEG.

**Excepciones:**

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad individual lo harán con la normativa Nacional Base cadete (nacidas en 2004 y 2005) y juvenil (nacidas en 2003).
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad de conjuntos lo harán con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.

**NIVEL AUTONÓMICO:** el nivel Autonómico se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2019 que establece para el nivel Nacional Base la RFEG y las excepciones de las exigencias técnicas para el nivel Autonómico de la FAG. (\*)

**Excepciones:**

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad individual lo harán con la normativa Nacional Base cadete (nacidas en 2004 y 2005) y juvenil (nacidas en 2003) establecida por la RFEG.
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad de conjuntos lo harán con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.
- Los/as gimnastas que compitan en categoría de iniciación se registrarán por la normativa establecida por la RFEG para el nivel Nacional Base de la categoría prebenjamín.
- Los/as gimnastas de edad cadete (2005, 2004, 2003) que se queden desligadas podrán también participar en conjunto en la categoría juvenil.

**NIVEL ADAPTADO:** el programa y las normativas se acordarán con las entidades participantes.

**(\*) Exigencias Técnicas. Excepciones para el nivel Autonómico FAG**

- Elementos Dinámicos de Rotación:

- Se permitirá realizar una sola rotación del cuerpo como mínimo alrededor de cualquier eje. Esta rotación se podrá realizar durante el lanzamiento del aparato, el vuelo o la recuperación.
- El valor de Base será  $R_1=0,10$ .
- Se aplicará el Código FIG en los demás puntos referidos a los Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento (R).
- Dificultades de aparato:
  - No será necesario que estas dificultades de aparato sean una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo, ni ser un interesante o innovador uso del aparato.
  - Estos elementos de aparato deben tener un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios o 2 Bases + 1 criterio para que se contabilicen como AD.
  - El valor de estas AD=0,10 (hasta un máximo de 4 AD).
- Músicas:

En el nivel Autonómico se permiten las músicas cantadas con voz y palabras en los ejercicios individuales y de conjuntos.

### 10.2. Clasificación

El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia hasta completar los/as 10 finalistas de cada modalidad, categoría y nivel.

El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón serán de 10 en los siguientes niveles y categorías:

**Nivel Nacional Absoluto y Base** para las categorías Alevín, Infantil y Cadete

**Nivel Autonómico** para las categorías Infantil y Cadete

Clasificación en Nivel Nacional Absoluto:

- Clasificación por aparatos. En la categoría cadete habrá dos clasificaciones

por aparatos (cadete-S y cadete-J).

- Clasificación general.

En la categoría alevín de Nivel Absoluto, podrán acceder a la final las gimnastas que compiten con Manos Libres.

Clasificación en Nivel Base y nivel Autonómico:

- Clasificación por aparatos. En la categoría cadete habrá dos clasificaciones por aparatos (cadete-S y cadete-J).

### 10.3. Programas Técnicos

Los/as gimnastas podrán participar en cualquiera de las dos modalidades de competición, individual y/o conjuntos.

Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas. Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.

**NIVEL NACIONAL ABSOLUTO:** según programa nacional. Los/as gimnastas de nivel Nacional Absoluto realizarán uno o varios ejercicios a elegir del programa técnico del 2019.

**NIVEL NACIONAL BASE:** según programa nacional.

#### NIVEL AUTONÓMICO A:

NIVEL AUTONÓMICO A			
MODALIDAD INDIVIDUAL		MODALIDAD CONJUNTO	
CATEGORÍA	APARATO	CATEGORÍA	APARATO
Iniciación (equivalente a pre-benjamín)	Manos Libres	Iniciación (equivalente a pre-benjamín)	5 Manos Libres
Benjamín	Manos Libres	Benjamín	5 Manos Libres
Alevín	Cuerda	Alevín	5 Aros
Infantil	Mazas	Infantil	5 Pelotas
Cadete J (2004, 2005)	Cinta	Cadete J (2004, 2005, 2006)	6 Mazas y 2 Aros
Cadete S (2003)	Cinta	Cadete S (2003, 2004, 2005 edad cadete)	5 Pelotas

**NIVEL AUTONÓMICO B:**

NIVEL AUTONÓMICO B (Niveles B y C del Torneo de Promoción)			
MODALIDAD INDIVIDUAL		MODALIDAD CONJUNTO	
CATEGORÍA	APARATO	CATEGORÍA	APARATO
Iniciación (equivalente a pre-benjamín)	Manos Libres	Iniciación (equivalente a pre-benjamín)	5 Manos Libres
Benjamín	Manos Libres	Benjamín	5 Manos Libres
Alevín	Cuerda	Alevín	5 Aros
Infantil	Aro	Infantil	5 Pelotas
Cadete J (2004, 2005)	Cinta	Cadete J (2004, 2005, 2006)	10 Mazas
Cadete S (2003)	Aro	Cadete S (2003, 2004, 2005 edad cadete)	3 Aros y 2 Cintas

**NIVEL ADAPTADO:** los/as participantes del nivel Nacional podrán mantener los programas de aparatos con los que hayan competido.

## 11.- SELECCIÓN ARAGONESA DE GIMNASIA RÍTMICA

### SELECCIÓN GIMNASTAS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR GR 2019

#### 1. INSCRIPCIONES

- La inscripción de las gimnastas se deberá realizar en la plataforma de la DGA para los JJ DD en Edad Escolar y en la FAG.
- Es obligatorio que las gimnastas tengan licencia nacional en vigor.
- Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutualidad General Deportiva; y en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad.

## 2. MODALIDAD

- Individual femenina.

## 3. PROGRAMAS TÉCNICOS

- Categoría única.
- Edad: nacidas en 2003, 2004, 2005 y 2006.
- Programa Técnico: Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta (puede ser de 5 m.). El Equipo seleccionado realizará dos ejercicios diferentes de cada aparato. Total 10 ejercicios.
- Normativa UEG júnior.

## 4. SELECCIÓN ARAGONESA

- Según Normativa de la RFEG, La Selección estará formada por un equipo compuesto por 5 gimnastas máximo. El equipo deberá realizar un total de 10 ejercicios; entre las gimnastas seleccionadas.
  - Una misma gimnasta no podrá realizar más de 3 ejercicios.
  - La Federación podrá presentar como máximo 2 gimnastas que realicen 3 ejercicios.
  - En el equipo las gimnastas extranjeras no podrán realizar más del 50% del programa.
- **Criterios para la selección** de las gimnastas que formarán parte del Equipo que representará a la Comunidad en el campeonato de España de Gimnasia Rítmica en Edad Escolar por FFAA.
  - Gimnastas que formen parte de la **Selección Nacional Individual**.
  - Gimnastas incluidas en las **categorías de Honor Individual**.
  - Gimnastas de **Primera Categoría Nacional Individual**.
  - El resto de las gimnastas se clasificarán por la suma de puntos obtenidos en las siguientes competiciones:
    - **I Fase Campeonato de Aragón Individual y Equipos**. Se les otorgará una puntuación a las 4 primeras clasificadas por cada

aparato con el siguiente baremo, como se indica en la Tabla 1.

- **Juegos Escolares Campeonato de Aragón.** Se les otorgará una puntuación a las 4 primeras clasificadas por cada aparato con el siguiente baremo, como se indica en la Tabla 1.
- Consultados los resultados, la Directora Técnica y Seleccionadora de la FAG formará el equipo que representará a Aragón en el Campeonato de España de GR Escolar por FFAA, según la Normativa de la RFEG y la estrategia que desarrolle la Federación Aragonesa para esta competición.
- **Tabla con el baremo de puntos en las competiciones.**

*Tabla 1. Baremo de puntos según los resultados en los Campeonatos Clasificatorios para formar parte de la Selección Aragonesa Escolar.*

<b>Puesto en la clasificación (en cada aparato)</b>	<b>Puntos</b>
1º	4
2º	3
3º	2
4º	1

